



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia

Conservatorio Superior de Música
Manuel Massotti Littel de Murcia
Departamento de Viento Madera

Guía docente
Flautín
I-II
Curso 2024/2025

Profesorado:
Raquel Díaz Esquiva
Ismael Santonja López

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Identificación de la asignatura | 3 |
| 2. Presentación | 3 |
| 3. Marco normativo | 3 |
| 4. Competencias y perfil profesional..... | 4 |
| 5. Contenidos..... | 4 |
| 5.1) Temario de la asignatura | 4 |
| 5.2) Actividades básicas evaluables | 5 |
| 5.3) Actividades complementarias evaluables..... | 5 |
| 6. Tiempo de trabajo | 6 |
| 7. Metodología. Plan de actividades de aprendizaje..... | 6 |
| 8. Evaluación | 6 |
| 8.1) Criterios de evaluación..... | 6 |
| 8.2) Mínimos exigibles | 7 |
| 8.3) Criterios de calificación | 7 |
| 8.4) Matrícula de honor | 9 |
| 8.5) Recuperaciones y examen de suficiencia..... | 9 |
| 8.6) Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales..... | 10 |
| 9. Materiales didácticos bibliográficos..... | 10 |
| 10 .Anexos..... | 14 |
| Competencias transversales | 14 |
| Competencias generales | 14 |
| Competencias específicas | 16 |
| Contenidos..... | 16 |

1. Identificación de la asignatura

TITULACIÓN: “Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Flauta Travesera

ASIGNATURA: Segundo Instrumento I y II (Flautín)

PROFESORES: Raquel Díaz Esquiva e Ismael Santonja López

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Raquel Díaz Esquiva e Ismael Santonja López

| | |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Tipo | Instrumento individual |
| Materia estatal | Formación instrumental complementaria |
| Período de impartición | Anual. 1º y 2º cuatrimestre |
| Número créditos ECTS | 4 |
| Número de horas por crédito | 28 |
| Horas lectivas semanales | 30 minutos |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |
| Departamento | Viento Madera |

2. Presentación

Con esta asignatura se pretende que el alumno desarrolle los aspectos técnicos e interpretativos necesarios para el dominio y control del flautín, así como el acercamiento a la historia y al repertorio solista y orquestal del instrumento.

3. Marco normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (plan antiguo)
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (plan antiguo)
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre [BOE de 27 de julio] (plan actual)
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso [BORM de 16 de agosto de 2013] (plan antiguo)

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centro de enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso [BORM de 20 de marzo] (plan actual)
- Reglamento Interno - Plan de Convivencia RRI.
- Plan Digital de Centro PDC
- Plan de Atención a la Diversidad PAD

4. Competencias y perfil profesional

| | I | II |
|--|--|---|
| Competencias Transversales (CT) | 1 – 2 – 3 – 5 6 – 8 – 13 – 15 | 1 – 2 – 3 – 4 5 – 6 – 8 – 13 14 – 15 |
| Competencias Generales (CG) | 1 – 2 – 3 – 4 6 – 9 – 10 – 11 13 – 17 – 21 24 | 1 – 2 – 3 – 4 6 – 9 – 10 – 11 12 – 13 – 17 21 – 24 |
| Competencias Específicas (CEI) | 1 – 2 – 4 – 5 6 – 7 | 1 – 2 – 4 – 5 6 - 7 |

5. Contenidos

| | I | II |
|-------------------|--|--|
| Contenidos | 1 – 2 – 3 – 4 5 – 6 – 7 – 8 9 – 10 – 11 12 – 13 | 1 – 2 – 3 – 4 5 – 6 – 7 – 8 9 – 10 – 11 12 – 13 |

5.1) Temario de la asignatura

Debido al carácter individualizado de esta enseñanza, la secuenciación de los contenidos y el tiempo dedicado para cada alumno a cada uno de los contenidos es variable.

A) Primer curso: Nociones históricas del instrumento, Fundamentos básicos de técnica como sonido, embocadura, aire, articulación, Ejercicios diarios para piccolo del *Método* de Nicola Mazzanti, Estudios para flautín, Repertorio para flautín y Soos orquestales de

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

flautín del libro de Trevor Wye y Patricia Morris, trabajando también parámetros como el registro, la articulación, la afinación, etc.

B) Segundo curso: Ejercicios básicos de técnica, Ejercicios diarios del *Método* de Nicola Mazzanti, Estudios para flautín, Repertorio para flautín, Solos orquestales del Probespiel y del libro de Trevor Wye y Patricia Morris, trabajando registros, afinación, articulación, dinámicas, digitaciones especiales, etc.

5.2) Actividades básicas evaluables

A. Rendimiento semanal y práctica diaria individual: La práctica individual se evalúa durante la lección semanal individual mediante el desempeño de la técnica, ejercicios, estudios y repertorio de flautín.

B. Audiciones: Se evaluará y la interpretación en audiciones obligatorias de la asignatura, con los criterios específicos.

C. Actitud, implicación en la asignatura y análisis de grabaciones: Se evalúa la actitud del alumno así como su implicación en las clases y actividades relacionadas con la asignatura. También la realización de críticas de audios y/o videos recomendados por el profesor, así como la autocrítica

La ponderación de las actividades evaluables será:

| | I, II |
|---|-------|
| A. Rendimiento semanal y práctica diaria individual | 50% |
| B. Audiciones | 30% |
| C. Actitud, implicación en la asignatura y análisis de grabaciones | 20% |

5.3) Actividades complementarias evaluables

- Asistencia a audiciones y conciertos: Los alumnos deben asistir a las audiciones de sus compañeros del mismo instrumento o especialidad de interpretación que se celebren en el centro. Además, han de asistir, al menos, a un concierto profesional de su instrumento, de los propuestos por el profesorado de la asignatura de entre los que se celebren durante el curso en el ámbito geográfico más cercano posible al centro.
- Asistencias a ensayo de agrupación profesional: Los alumnos, también deben asistir, al menos, a un ensayo profesional de una agrupación en cuya plantilla figure el instrumento. Los profesores de la asignatura proponen la asistencia a uno en concreto, en función del interés flautístico del programa que se interprete, de entre los que se celebren durante el curso en el ámbito geográfico más cercano posible al centro.
- Conferencias y lecciones magistrales (Master Class): El profesorado organiza conferencias y lecciones magistrales a cargo de flautistas profesionales de prestigio. Los invitados son, preferiblemente, ex-graduados del centro, flautistas que desarrollen su actividad profesional en la región, flautistas que actúen en ella circunstancialmente o profesores extranjeros de ERASMUS.

6. Tiempo de trabajo

| | |
|--|-----------|
| | I, II |
| Trabajo autónomo | 55 horas |
| Escucha de versiones de obras del repertorio | 30 horas |
| Clases de atención individual | 15 horas |
| Asistencia a Actividades Complementarias Evaluables | 12 horas |
| Total de horas de trabajo del estudiante | 112 horas |

7. Metodología. Plan de actividades de aprendizaje

La clase individual de ratio 1/1 será de una duración de 30 minutos, en ella se abordarán todas las cuestiones técnicas e interpretativas enfocadas a solucionar los problemas específicos de cada uno de los alumnos y se desarrollará el estudio crítico y racional, lo cual repercutirá favorablemente en su instrumento principal.

La metodología a emplear será principalmente activa, encaminada al desarrollo interpretativo del alumno y participativa. Se alternará la teoría y la práctica relativas a aspectos de técnica de base, históricos e interpretativos.

La distribución de las sesiones aparece reflejada en orientaciones sobre el formato de la clase, dividiéndola en dos partes, una dedicada a la técnica de base y la otra al repertorio y solos orquestales, sin especificar el contenido exacto de cada una de las sesiones dado que el ritmo, las necesidades y las circunstancias de cada alumno hacen que sea más o menos flexible la duración de la extensión de cada parte.

8. Evaluación

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua en el que la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida con un máximo de 5 faltas. Para un correcto proceso, se establecen 3 líneas convenientemente definidas:

Criterios de evaluación

Mínimos exigibles

Criterios de calificación

8.1) Criterios de evaluación

- Utilización correcta de todos los recursos técnicos del instrumento adecuados a las exigencias de la interpretación musical.
- Demostrar el dominio y control en la ejecución de estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

- Demostrar control a la hora de afinar solo o con otros instrumentos, tanto en temperada con piano como en otros tipos de afinación al tocar con otros instrumentos.
- Demostrar sensibilidad en el uso de todas las posibilidades sonoras del instrumento.
- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.
- Demostrar una total autonomía en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Demostrar que la interpretación de las obras no es meramente intuitiva, sino, y además, fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- Demostrar buena predisposición e interés por las actividades que se propongan desde el departamento y/o las distintas especialidades.
- Demostrar buena predisposición e interés en el transcurso de las clases telemáticas.

8.2) Mínimos exigibles

- Acreditar el dominio técnico de los contenidos expuestos en el apartado 5.1 a lo largo de las sesiones individuales, así como de las audiciones en clase y públicas.
- Preparación de un mínimo de 10 estudios y/o solos orquestales.
- Preparación de un repertorio variado
- Realización de un mínimo de 1 audición programada evaluable.
- Todo lo anterior debe realizarse con un mínimo de control, calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (sonoridad, afinación, articulación, ritmo, dinámicas, fraseo y musicalidad).
- La asistencia a clase. El número máximo de faltas por curso es de 5. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso de más de 10 minutos) también es tomada en cuenta y 2 de estas faltas de puntualidad equivale a una falta de asistencia. Si se supera el número de faltas permitido, el alumnado pierde el derecho a evaluación continua y debe superar un examen específico para promocionar cuyo formato figura en el punto 8.5.

Es importante tener en cuenta que no alcanzar cualquiera de los mínimos anteriores es motivo de la no superación del curso, debiendo el alumno presentarse al examen de suficiencia de junio.

8.3) Criterios de calificación

La calificación de la asignatura queda recogida en una única calificación global al finalizar el 2º cuatrimestre y surge de la suma de porcentajes ponderados que arrojan los diferentes ítems que se detallan en el párrafo siguiente. La nota global tiene carácter numérico (del 1 al 10) con expresión de un decimal, siendo necesario superar la puntuación de 5,0 para promocionar al curso siguiente. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplican por tanto los criterios de evaluación continua. De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 29 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

De 0,0 a 4,9 Suspenso

De 5,0 a 6,9 Aprobado

De 7,0 a 8,9 Notable

De 9,0 a 10,0 Sobresaliente

- Demostrar una buena adaptación de los movimientos del cuerpo al instrumento de forma natural y armoniosa, libre de tensiones innecesarias.
- Poseer una sonoridad rica, homogénea, estable y flexible, con el suficiente control como para ejecutar diferentes dinámicas con calidad sonora y sin perjuicio de la afinación.
- Demostrar sensibilidad, dominio técnico y coherencia estilística en el uso de las posibilidades tímbricas del instrumento.
- Demostrar control a la hora de afinar solo o con otros instrumentos.
- Demostrar control en el uso del vibrato y aplicarlo correctamente con criterios de carácter y estilo.
- Demostrar conocimiento de las técnicas extendidas más elementales de la música del siglo XX y XXI.
- Utilización correcta de los diferentes tipos de articulación de forma adecuada a las exigencias de la interpretación musical.
- Conocer todas las digitaciones básicas del flautín, así como las digitaciones alternativas que se necesiten, y usarlas con soltura y precisión en la ejecución de los ejercicios, estudios y obras propuestos.
- Demostrar el dominio y control en la ejecución de ejercicios, estudios y obras, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- Conocer las obras más representativas de las distintas épocas y estilos adecuadas al nivel, para flautín solo, a dúo con piano como solista acompañado, y saber interpretarlas con conciencia tanto de los aspectos estilísticos como de sus implicaciones técnicas.
- Demostrar que la interpretación de dichas obras y solos no es meramente intuitiva o imitativa, sino, además, fruto de una preparación analítica, contextual, bibliográfica, etc. de las mismas.
- Ser capaz de repentizar piezas de dificultad adecuada al nivel, con corrección técnica y conciencia estilística.
- Ser capaz de interpretar de memoria piezas o movimientos de obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes.
- Ser capaz de realizar sencillas improvisaciones, en momentos cadenciales, ornamentando piezas barrocas, variaciones sobre temas u otros tipos de improvisación.
- Demostrar una progresiva autonomía en la toma de decisiones con criterio, relacionadas con la resolución de problemas técnicos y aspectos interpretativos.
- Expresarse verbalmente con argumentos articulados, coherentes y motivados acerca de las ideas interpretativas aplicadas en el repertorio, demostrando particularmente saber manejar la terminología común relacionada con el instrumento y su literatura, en los idiomas normalmente usados en el ámbito profesional y científico internacional.

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

- Estar informado sobre la literatura antigua y moderna acerca del instrumento y del repertorio trabajado, aplicando las fuentes de información para la interpretación, y demostrando saber relacionar y contextualizar su práctica interpretativa.
- Estar familiarizado con el uso de partituras en facsímil y las diversas grafías musicales utilizadas desde el siglo XVIII hasta la actualidad.
- Demostrar desenvolvimiento profesional en las actuaciones en público y en su preparación.
- Conocer y llevar a cabo los procedimientos típicos de la preparación de un concierto público, tanto organizativos (ensayos, relación con otros músicos, logística, etc.) como técnico-musicales (afinación, balance, acústica, escucha recíproca, etc.).

8.4) Matrícula de honor

Pueden presentarse a la prueba de obtención de Matrícula de Honor aquellos discentes que, habiendo obtenido la calificación final igual o superior a 9,0, sean propuestos por su profesor. El profesorado comunica al alumnado su propuesta, la cual puede ser o no aceptada. El profesor entrega al alumno un impreso elaborado a tal efecto relleno por él para que el alumno lo presente en la Secretaría del centro, del cual el alumno se queda con el resguardo de la inscripción.

El examen consiste en la interpretación de un programa de una duración máxima de 30 minutos que comprenda la obra obligatoria. El aspirante proporciona copias de las partituras generales de las obras a interpretar al Jefe de Departamento, vía correo electrónico, en formato PDF.

El propio departamento establece la configuración del tribunal que juzgue el examen y el calendario del mismo. Las pruebas se desarrollan en junio. Se puede conceder dicha calificación a razón de una por cada curso en cada especialidad (a razón de 1 por cada fracción de 20 alumnos).

| Relación de obras obligadas por curso | |
|---------------------------------------|---|
| 1º Curso | <i>Concierto (B. McKimm) 24'</i> |
| 2º Curso | <i>Concierto op. 50 (L. Liebermann) 26'</i> |

8.5) Recuperaciones y examen de suficiencia

Las audiciones no realizadas en su plazo, por causa de fuerza mayor, deberán ser recuperadas según disponibilidad del centro y los profesores correspondientes.

Los alumnos que por falta de asistencia pierdan su derecho a la evaluación continua y aquellos que no hayan superado los contenidos mínimos deberán realizar un examen de suficiencia en el periodo de junio y/o septiembre, atendiendo al siguiente formato

- Interpretación de 1 obras [40%]
- Interpretación de 5 solos orquestales, 2 de memoria, de los 10 propuestos [40%]

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

- Realización de un ejercicio a primera vista propuesto por el profesor. [20%]
- Todo lo anterior debe realizarse con calidad y claridad en la interpretación de los contenidos (tempo, ritmo, sonoridad, afinación, articulación, fraseo, musicalidad, etc.)

El examen correspondiente a la 4º convocatoria será evaluado por un tribunal

8.6) Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Dicha evaluación será realizada por el profesor, asistido por los responsables académicos del Centro, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

9. Materiales didácticos bibliográficos

Técnica y estudios

| | |
|------------------|---|
| Beumadier, J. L. | <i>Exercises pour la flûte piccolo</i> (Billaudot) |
| Chapman, R. | <i>Piccolo studies</i> (Piccolo Publications) |
| Mazzanti, N. | <i>The Mazzanti method: Daily exercises for piccolo</i> (Presser) |
| Morris, P. | <i>The piccolo study book</i> (Novello) <i>The piccolo practice book</i> (Novello) |
| Moyse, M. | <i>24 pequeños estudios melódicos</i> (?) |
| Tulou/Beumadier | <i>140 petits exercices et études tirés de la Méthode populaire</i> (?) |
| Verhoyen, P. | <i>Peter's piccolo world</i> (Independent) |
| Yun, I. | <i>Estudios</i> (Boosey&Hawkes) |

Piccolo solo

| | |
|-----------------------------|--|
| Bertrand, E. (2000) | <i>Sonatine op.6</i> (Billaudot) |
| Cattaneo, A. (1974) | <i>Visible</i> (Contacto compositor) |
| Damase, J. M. (1928 - 2013) | <i>Insectes</i> (Henry Lemoine) |
| Dehnhard, T. (1968) | <i>Wake up!</i> (?) |
| Dench, C. (1953) | <i>Vier damstädter aphorismem</i> (Contacto compositor) <i>Dé/ployé</i> (Contacto compositor) |
| Dillon, J. (1950) | <i>Diffraction</i> (Peters) |
| Donatoni, F. (1927 - 2000) | <i>Nidi</i> (Ricordi) |

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

| | |
|-------------------------------|---|
| Dorff, D. (1956) | <i>Tweet</i> (Presser) |
| Erkoreka, G. (1969) | <i>Quartz</i> (Tritó) <i>Eresi</i> (Contacto compositor) |
| Ferneyhough, B. (1943) | <i>Superscriptio</i> (Peters) |
| Izarra, A. (1959) | <i>Plumismo</i> (Lafi publishers) |
| Lavista, M. (1943 - 2021) | <i>El pífano</i> (Meridian Publishing) |
| Liebermann, L. (1961) | <i>Eight pieces</i> (Presser) |
| Manookian, J. (1953 - 2021) | <i>Ataraxis</i> (Windsor Editions) |
| Pablo, L. de (1930 - 2021) | <i>Soliloquio per un flautista</i> (Ricordi) |
| Rotaru, D. (1951) | <i>Dragonfly</i> (Babelscores) |
| Saariaho, K. (1952 - 2023) | <i>Dolce tormento</i> (Chester Music) |
| Stockhausen, K. (1928 - 2007) | <i>Piccolo (Deinstag aus licht)</i> (Stockhausen Verlag) |
| Telemann, G. P. (1685 – 1750) | <i>12 fantasías TWV 40:2-13</i> (Bärenreiter) |
| Torá, J. L. (1966) | <i>Kaspar hauser lied</i> (Contacto compositor) |
| Wallach, J. (1946) | <i>The wreath of silver birds</i> (?) |

Flautín con acompañamiento

| | |
|------------------------|---|
| Aguiar, E. (1950) | <i>Concertino para piccolo</i> (?) |
| Amlin, M. (1953) | <i>Sonata para piccolo</i> (Theodore Presser) <i>Concierto para piccolo</i> (Theodore Presser) |
| Bellafronte, R. (1961) | <i>The crazy acrobat</i> (Contacto compositor) |
| Benshoof, K. (1933) | <i>Concierto para piccolo</i> (Meridian) <i>Timeless</i> (Meridian) |
| Bliss, M. (1954) | <i>Rima</i> (American Composers Alliance) |

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

| | |
|-----------------------------|---|
| Bottje, W. G. (1925 - 2018) | <i>Concertino para piccolo</i> (American Composers Alliance) |
| Brotons, S. (1959) | <i>Concierto “Diàlegs amb Àxel”</i> op. 126 (Brotons&Mercadal) |
| Broughton, B. (1945) | <i>Concierto para piccolo</i> (Meridian) |
| Casterede, J. (1926 - 2014) | <i>La belle epoque</i> (Billaudot) |
| Cordero, E. (1946) | <i>Concierto Boriken</i> (Presser) |
| Damaré, E. (1840 – 1919) | <i>Piccolo polka op. 157</i> (Billaudot) <i>Le Merle Blanc</i> (Billaudot) <i>Le Tourbillon</i> (Billaudot) <i>Caprice op. 174</i> (Billaudot) <i>Le Roitelet</i> (Billaudot) |
| Daugherty, M. (1954) | <i>The high and the mighty</i> (Peer Music) |
| Donjon, J. (1839 – 1912) | <i>Rondo-polka</i> (Evette&Schaeffer) |
| Dorman, A. (1975) | <i>Concierto para piccolo</i> (G. Schirmer) |
| Doué, J. (1922 - 2001) | <i>Concierto para piccolo</i> (Billaudot) |
| Dubois, P. M. (1930 - 1995) | <i>La picolette</i> (Rideau rouge) |
| Ewazen, E. (1954) | <i>Concierto “On wing of song”</i> (Presser) |
| Feld, J. (1925-2007) | <i>Sonata para piccolo</i> (Leduc) |
| Goodman, T. (1977) | <i>Concierto para piccolo</i> (Wrong note media) |
| Groslot, R. (1951) | <i>Concierto para piccolo</i> (Contacto compositor) |
| Gyöngyösi, L. (1975) | <i>Sonata</i> (Kontrapunkt) |
| Hamami, Y. (1972) | <i>Freakollo</i> (Israel Brass Woodwind) |

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

| | |
|----------------------------------|---|
| Harberg, A. (1973) | <i>Concierto para piccolo</i> (Press) |
| Hoover, K. (1913-2018) | <i>3 sketches</i> (Papagena Press) |
| Hovland, E. (1924 - 2013) | <i>Concierto op. 117</i> (Norsk Musikforlag) |
| Hugues, L. (1836 – 1913) | <i>Sonate fantastique op. 100</i> (Billaudot) |
| Janssen, G. (1951) | <i>Concierto para piccolo</i> (Contacto compositor) |
| Karg-Elert, S. (1887-1933) | <i>Impressions exotiques op. 134</i> (Zimmermann) |
| Krakamp, E. (1813 – 1883) | <i>Le carnaval de Messine op. 91</i> (Billaudot) |
| LaMontaine, J. (1920 - 2013) | <i>Sonata op. 61</i> (Fredonia Music) |
| Liebermann, L. (1961) | <i>Concierto op. 50</i> (Presser) |
| Manookian, J. (1953 - 2021) | <i>Concierto para piccolo</i> (Windsor Editions) <i>Sonata para piccolo</i> (Windsor Editions) |
| Maxwell-Davies, P. (1934 - 2016) | <i>Concierto para piccolo</i> (Chester Music) |
| McKimm, B. (1941) | <i>Concierto para piccolo</i> (Broekmans) |
| Mellits, M. (1966) | <i>Concierto para piccolo</i> (Contacto compositor) |
| Mower, M. (1958) | <i>Sonata para piccolo</i> (Itchy Fingers) |
| Rabboni, G. (1800 - 1856) | <i>Concertino op. 50</i> (Billaudot) |
| Rautavaara, E. (1928 - 2016) | <i>Concierto Dances with the winds</i> (Breitkopf) |
| Roost, J. van der (1956) | <i>Sonatina piccola</i> (De Haske) |
| Surianu, H. (1952) | <i>Doïna-joc</i> (Edition Kossack) |
| Vivaldi, A. (1678 – 1741) | <i>Concierto en Do mayor RV 443</i> (Presser) |

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

| | |
|--|---|
| | <p><i>Concierto en Do mayor RV444 (Presser)</i></p> <p><i>Concierto en La menor RV445 (Presser)</i></p> |
|--|---|

10 .Anexos

Competencias transversales

| Nº | DEFINICIÓN |
|------|---|
| CT1 | Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora |
| CT2 | Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente |
| CT3 | Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza |
| CT4 | Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación |
| CT5 | Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional |
| CT6 | Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal |
| CT7 | Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo |
| CT8 | Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos |
| CT9 | Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos |
| CT10 | Liderar y gestionar grupos de trabajo |
| CT11 | Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad |
| CT12 | Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada |
| CT13 | Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional |
| CT14 | Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables |
| CT15 | Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicios profesional |
| CT16 | Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental |
| CT17 | Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos |

Competencias generales

| Nº | DEFINICIÓN |
|-----|---|
| CG1 | Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical |
| CG2 | Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical |
| CG3 | Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales |

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

| | |
|------|--|
| CG4 | Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional |
| CG5 | Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él |
| CG6 | Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad |
| CG7 | Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos |
| CG8 | Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva |
| CG9 | Conocer las características propias de su instrumentos principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas |
| CG10 | Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos |
| CG11 | Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa |
| CG12 | Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales |
| CG13 | Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica |
| CG14 | Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural |
| CG15 | Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música |
| CG16 | Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global |
| CG17 | Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo |
| CG18 | Comunicar de forma estricta y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general |
| CG19 | Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles |
| CG20 | Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales |
| CG21 | Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados |
| CG22 | Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos |

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

| | |
|------|---|
| CG23 | Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo |
| CG24 | Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional |
| CG25 | Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera |
| CG26 | Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar |
| CG27 | Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional |

Competencias específicas

| Nº | DEFINICIÓN |
|------|---|
| CE1 | Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística |
| CE2 | Construir una idea interpretativa coherente y propia |
| CE3 | Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos |
| CE4 | Expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas |
| CE5 | Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor |
| CE6 | Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical |
| CE7 | Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical |
| CE8 | Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo |
| CE9 | Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del directo y capacidad integración en el grupo |
| CE10 | Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas |

Contenidos

| Nº | DEFINICIÓN |
|----|--|
| 1 | Práctica instrumental |
| 2 | Perfeccionamiento de las capacidades técnica, musical y artística, que permitan la síntesis y dominio de la interpretación musical de nivel profesional, partiendo del conocimiento de los procesos biomecánicos puestos en juego, así como del comportamiento acústico, las características constructivas básicas del propio instrumento y su mantenimiento |
| 3 | Comprensión e interiorización de las diversas técnicas de ejecución y conocimiento de su evolución a lo largo de su historia |

Guía Docente Segundo Instrumento: Flautín I y II – Curso 2024/2025

| | |
|----|---|
| 4 | Lectura e interpretación del repertorio específico del instrumento, orientadas al desarrollo de un estilo interpretativo propio |
| 5 | Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables según la época y el estilo |
| 6 | Adquisición de hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo |
| 7 | Desarrollo de la capacidad de lectura a primera vista |
| 8 | Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria |
| 9 | Análisis de las obras que se interpretan |
| 10 | Estudios de las grafías y efectos sonoros más importantes de la música contemporánea |
| 11 | Realización de informes sobre las actuaciones de los compañeros en las audiciones |
| 12 | Control de hábitos posturales correctos y técnicas de relajación |
| 13 | Preparación para la interpretación en público |